ISEGA
Forschungs- und Untersuchungs-Gesellschaft mbH Aschaffenburg

Dr. Ralph Derra
Öffentlich bestellter und vereidigter Sachverständiger für Verpackungsmaterialien, Boden- und Luftanalysen; Sachverständiger in der Wasseranalytik

14/06/2022
Dr. Dr/Ils-ci

UNBEDENKLICHKEITSERKLÄRUNG
CERTIFICATE OF COMPLIANCE
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

eingetragen registered no. registrado	57227 U 22
für for para	Alier S.A. Polígono Industrial, s/n 25124 Rosselló (Lleida) España
Produkt Product Producto	SS "Semi extensible Sacks"

El producto fabricado por la empresa antes indicada es una calidad de papel, que se utiliza para el embalaje de alimentos.

Fue analizado por nosotros de acuerdo con los

BfR-„Methodensammlung zur Untersuchung von Papier, Karton und Pappe für den Lebensmittelkontakt", estado actual, relacionado con la BfR guía "Untersuchung der Stoffübergänge von Bedarfsgegenständen aus Papier, Karton und Pappe" del 26 de febrero de 2015,

para las utilizadas materias primas, aditivos de fabricación y productos especiales para el acabado de papeles así como para la emisión de sustancias que podrían ser perjudiciales para la salud.

Postfach 100565 . 63704 Aschaffenburg . Germany . Fon: +49 6021 4989-0 . Fax: +49 6021 4989-30 . E-Mail: info@isega.de . www.isega.de
Geschäftsführer: Dr. Ralph Derra . Handelsregister Aschaffenburg HRB-Nr. 3329

Die Veröffentlichung von Ergebnissen unserer Arbeiten und Gutachten sowie die Verwendung für Werbezwecke bedürfen – auch auszugsweise – unserer schriftlichen Genehmigung. Erfüllungsort und Gerichtsstand Aschaffenburg.

DAkkS
Deutsche Akkreditierungsstelle
D-ZE-14160-01-00

Además, los contenidos de metales pesados fueron determinados conforme a las reglas de la

Directiva 94/62/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 20 de diciembre de 1994 relativa a los envases y residuos de envases, Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 365/10 del 31 de diciembre de 1994, modificado por última vez por la Directiva (UE) 2018/852 del Parlamento Europeo y del Consejo del 30 de mayo de 2018, Diario Oficial de la Unión Europea L 150/141 del 14 de junio de 2018,

y de la

Model Toxics Legislation as developed by the Source Reduction Council of CONEG of December 14, 1989, last modification of December 2008.

La calidad de papel cumple con las disposiciones estipuladas por el

Reglamento (CE) n° 1935/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de octubre de 2004 sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos y por el que se derogan las Directivas 80/590/CEE y 89/109/CEE, Diario Oficial de la Unión Europea L 338/4 del 13 de noviembre de 2004, modificado por anexo n° 5.17 del Reglamento (CE) n° 596/2009 del 18 de junio de 2009, Diario Oficial de la Unión Europea L 188 del 18 de julio de 2009, artículo 3, párrafo 1 a) y b),

así como por el

Lebensmittel-, Bedarfsgegenstände- und Futtermittelgesetzbuch (Lebensmittel- und Futtermittelgesetzbuch – LFGB) en la versión de su proclamación del 15 de septiembre de 2021 (BGBl. I p. 14253), modificado por última vez por artículo 7 de la ley del 27 de septiembre de 2021 (BGBl. I p. 4530), §§ 30 y 31,

y está autorizada según la

BfR Recommendation XXXVI. Paper and board for food contact, refundida por el 62. Mitteilung, Bundesgesundheitsblatt 14 (1971) 83, modificado por última vez por el 225. Mitteilung, Bundesgesundheitsblatt 65 (2022) 525-526, estado del 1 de abril de 2022.

Por lo demás, la calidad de papel corresponde a las demandas de la

Directiva 94/62/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 20 de diciembre de 1994 relativa a los envases y residuos de envases, Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 365/10 del 31 de diciembre de 1994, modificado por última vez por la Directiva (UE) 2018/852 del Parlamento Europeo y del Consejo del 30 de mayo de 2018, Diario Oficial de la Unión Europea L 150/141 del 14 de junio de 2018,

y de la

Model Toxics Legislation as developed by the Source Reduction Council of CONEG of December 14, 1989, last modification of December 2008,

con respecto a los contenidos de metales pesados.

Por lo tanto, la calidad de papel **SS "Semi extensible Sacks"** de acuerdo con las muestras examinadas puede ser utilizada sin peligro para embalar alimentos. Puede estar en contacto directo con alimentos secos y no grasos así como con alimentos que sean pelados o lavados antes del consumo y adicionalmente puede ser empleada como embalaje secundario. En caso de alimentos secos y no grasos con una superficie extensa hay que prestar atención especial a la transferencia de sustancias volátiles e hidrofóbicas a través de la fase gaseosa. Esto puede ser contemplado, por ejemplo, mediante el uso adicional de un envase intermedio adecuado.

Este certificado de conformidad tiene una validez de 2 años y consta de 4 páginas.

Decisión de certificación

Staatlich anerkannter Sachverständiger zur Untersuchung der Gegenproben von Verpackungsmitteln aus Papier, Pappe, Kunststoffen, Glas, Weißblech und sonstigen Metallverpackungen auf ihre lebensmittelrechtliche Unbedenklichkeit

(Burkardt)
Químico alimentario
con diploma oficial y
autorizado por el estado

Handelskammer Aschaffenburg
Dr. rer. nat. Ralph Derra
Sachverständiger für Verpackungsmaterialien
öffentlich bestellt und vereidigt

The translation of the above stamps is given on page 4.
La traducción de los sellos está indicada en la página 4.



Staatlich anerkannter Sachverständiger zur Untersuchung der Gegenproben von Verpackungsmitteln aus Papier, Pappe, Kunststoffen, Glas, Weißblech und sonstigen Metallverpackungen auf ihre lebensmittelrechtliche Unbedenklichkeit

Dr. Ralph Derra

Authorized expert for the analyses of packaging materials, attested by the Aschaffenburg Chamber of Industry and Commerce.

Experto autorizado para el análisis de los materiales de embalaje, jurado por la Aschaffenburg Cámara de Industria y Comercio.

State registered expert for the analysis of contrasting samples of packaging materials of paper, board, plastics, glass, tin plate and other metallic packaging materials as to their suitability for use with foodstuffs.

Experto reconocido del estado para el análisis de las pruebas en contra de materiales de embalaje de papel, cartón, plásticos, cristal, hojalata y otros embalajes metálicos para su conformidad con las disposiciones para el contacto con alimentos.



Dr. Ralph Derra

Authorized expert for the analyses of soil and air, attested by the Aschaffenburg Chamber of Industry and Commerce.

Experto autorizado para el análisis de suelo y aire, jurado por la Aschaffenburg Cámara de Industria y Comercio.

Die Rücklagen des untersuchten Materials werden bei der Gutachterstelle verwahrt.
Dieses Dokument ist eine Übersetzung einer deutschen Originalversion. In Streitfällen ist das Originaldokument die rechtlich bindende Version.
Las reservas del material analizado están custodiadas en la autoridad del experto.
Este documento es una traducción de una versión original en alemán. En caso de litigio, el documento original es jurídicamente vinculante.